

ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS

RAD: 2021-00501-00

...Al Despacho de la señora Juez informando que el término del traslado para subsanar venció en silencio, pasa para resolver.

Bucaramanga, 18 de noviembre de 2021

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dieciocho (18) de noviembre de Dos Mil Veintiuno (2021).

Reexaminada la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por MANUEL SANCHEZ, YADIRA TOSCANO DE SANCHEZ y JANETT FABIOLA SANCHEZ TOSCANO en relación con MARIA GABRIELA SANCHEZ TOSCANO, observa el Despacho que la parte actora no subsanó el defecto que adolecía la demanda según auto de fecha 4 de noviembre de 2021, por ello habrá de rechazarse la demanda.

En consecuencia, el JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA;

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda de ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS instaurada por MANUEL SANCHEZ, YADIRA TOSCANO DE SANCHEZ y JANETT FABIOLA SANCHEZ TOSCANO en relación con MARIA GABRIELA SANCHEZ TOSCANO, por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: Archivar el proceso dejando las constancias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO**

Hoy 19-11-2021 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 144
anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.

Secretaria : _____

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS